

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

38 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid del ejercicio 2024.

La Junta Plenaria, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo capítulos y la plantilla de personal que lo acompaña:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2024 POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	961.126,92 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.655.531,76 €
3	Gastos financieros	13.000,00 €
4	Transferencias corrientes	68.585,17 €
5	Fondo de Contingencia y Otros	0,00 €
6	Inversiones reales	11.115,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total		2.719.358,85 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	84.250,00 €
4	Transferencias corrientes	2.613.993,85 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	11.115,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total		2.719.358,85 €

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (POR ACUMULACIÓN)

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG-FC-01 Secretaría-Intervención	1	1	VEOR
Total	1	1	

B) PERSONAL LABORAL

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO OCUPADAS EN PROPIEDAD POR PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG-PLF-01 Oficial Administrativo/a	1	1	AHH
AG-PLF-02 Oficial Administrativo/a	1	1	RRP
AG-PLF-03 Auxiliar Administrativo/a	1	1	SGP
AG-PLF-04 Auxiliar Administrativo/a	1	1	SAC
SS-PLF-01 Director/a Servicios Sociales	1	1	EGJ
SS-PLF-02 Apoyo Técnico	1	1	JURF
SS-PLF-03 Apoyo Técnico	1	1	SGT
SS-PLF-04 Apoyo Técnico	1	1	MCHG
SS-PLF-05 Trabajador/a Social	1	1	MCVO (Jubilación Parcial desde 01/10/2021 hasta 11/03/2024)
			PPI (Contrato Relevo desde 04/05/2023 hasta 11/03/2024)
			Vacante desde 12/04/2024
SS-PLF-06 Trabajador/a Social	1	1	ACU
SS-PLF-07 Trabajador/a Social	1	1	MBPH
SS-PLF-08 Trabajador/a Social	1	1	AEMM
SS-PLF-09 Trabajador/a Social	1	1	NHM
SS-PLF-10 Trabajador/a Social	1	1	RCHC
SMA-PLF-01 Conductor /a Camiones	1	1	MALA
Total	15	15	

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO OCUPADAS O PREVISTO OCUPAR POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS ACTUALMENTE	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL QUE OCUPA LA PLAZA Y FECHA DESDE QUE LA OCUPA SIN POSESIÓN DE LA MISMA
SMA-PLF-02 Conductor /a Camiones	1	0	Vacante
Total	1	0	

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PENDIENTES DE CREACIÓN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y OCUPADAS O PREVISTO OCUPAR POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS ACTUALMENTE	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL QUE OCUPA LA PLAZA Y FECHA DESDE QUE LA OCUPA SIN POSESIÓN DE LA MISMA
Oficial Administrativo/a	1	0	Vacante
Apoyo Técnico – Psicólogo (LOPIVI)	1	0	Vacante
Trabajador/a Social (LOPIVI)	1	0	Vacante
Educador/a Social	1	0	Vacante
Total	4	0	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y la plantilla, los interesados legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que estimen proceden-

tes. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Griñón, a 30 de diciembre de 2023.—El presidente, José María Porras Agenjo.

(03/11/24)

